

Para Descargar las Actuaciones Del Juzgado Hacer Clic En El Radicado Del Proceso

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
Juez 01 Familia de Bello
BELLO (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **118** Fecha Estado: 21/07/2022 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05088311000120190013700	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	DIANA MARCELA VALENCIA ECHAVARRIA	OSCAR EDISON ATEHORTUA SANGUINO	Auto que corre traslado De conformidad con el artículo 509 del Código General del Proceso, del trabajo de partición y adjudicación de bienes presentados por la auxiliar de la Justicia designada dentro del proceso para desempeñar el cargo de partidora, se corre traslado común a todos los interesados por el término de cinco (5) días. como quiera despacho no cuenta con el aplicativo TYBA, motivo por el cual no es posible compartirle el expediente digital, ahora bien, si necesita alguna actuación en especial, se le requiere para que indique cual o cuales piezas necesita y se las estaremos enviando a través del correo que nos indique.auto visible en estados del 21 de julio de 2022	19/07/2022		
05088311000120190099800	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	ROSMARY DEL SOCORRO LOAIZA BEDOYA	JOSE ORLANDO RAMIREZ ARIAS	Auto terminación proceso Se aprueba trabajo de particion, se declara liquidada la Sociedad conyugal conformada por Rosmary del Socorro Loaiza Bedoya y José Orlando Ramirez Arias.sentencia visible en estados del 21 de juulio de 2022	19/07/2022		
05088311000120210015200	Verbal	LINA MARIA SERNA VILLA	IVAN MAURICIO ALVARADO VEGA	El Despacho Resuelve: SEe fija nueva fecha para el día 8 de agosto a las diez de la mañana, en el laboratorio IDENTIGEN DE LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA. Se realizan las advertencias de Ley	19/07/2022		

ESTADO No. 118		Fecha Estado: 21/07/2022			Página: 2		
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05088311000120210035600	Verbal Sumario	JOSE IVAN HERNANDEZ OSORNO	OLGA DIAZ ZAPATA	El Despacho Resuelve: En atención a la notificación realizada por la parte actora a correo electrónico, se le informa al togado que esta no es de recibo, pues no hay certeza de que efectivamente fue recibida por la demandada, pues solo se observa que fue enviada del correo electrónico del apoderado, pero no se visualiza al correo al cual fue dirigido. Tampoco contiene el término que tiene para contestar, ni el correo del juzgado a donde debe enviar la respuesta, se le hace saber al togado que los articulo 291 y 292 del Código General del Proceso, continúan vigentes, en concordancia con la Ley 2213 de 2022. Se le envía modelo de notificación y se le recomienda que lo realiza por correo electrónico, mediante empresa de correos para que efectivamente le arroje la constancia de que efectivamente si la recibieron.	19/07/2022		
05088311000120210061800	Verbal	KAREN MARLEY RESTREPO HERNANDEZ	MARIA CAMILA JIMENEZ BUSTAMANTE	El Despacho Resuelve: SE TIENE A LA PARTE DEMANDADA NOTIFICADA EN ELGAL Y DEBIDA FORMA SE RECONOCE PERSONERIA A LA DOCTORA CLARA INES VELEZ ESCOBAR, EN EL MISMO SENTIDO SE RECONCE PERSONERIA A LA DOCTORA GLORIA STELLA DUQUE GRISALES, SE COMPARTE EXPEDIENTE DIGITAL A AMBAS PARTES Y SE FIJA FECHA PARA AUDIENCIA EL DIA 08 DE SEPTIEMBRE DE 2022 A LAS 2: PM, VER AUTO EN LOS ESTADOS ELECTRONICOS EL DIA 21 DE JULIO DEL 2022, EZR.	19/07/2022		
05088311000120220033000	Verbal Sumario	SANDRA MILENA GOMEZ RESTREPO	JOHAN JEISON QUINTERO ESCOBAR	Auto que inadmite demanda y concede 5 dias para subsan SE INADMITE FIJACION DE CUOTA	19/07/2022		
05088311000120220036000	Verbal	YURLEY PATRICIA CANO BEDOYA	JOHAN SEBASTIAN MUÑOZ GARCIA	Auto que admite demanda se admite demanda, se ordena darle el tramite contemplado en los artículos 368 y s.s. del Código General del Proceso (ley 1564 de 2012). se ordena notificacr a la parte demandada, se designa curador ad-litem a la menor María Antonia Cano, se requiere a las parte interesada para que indique el valor de los bienes a fin de fijar la caucion, se ordena el emplazamiento de los herederos indeterminados, se reconoce personeria al Dr. JOHAN ALEXANDER URREGO BUSTAMANTE. auto visible en estados del 21 d ejulio de 2022	19/07/2022		
05088311000120220039700							

05088311000120220046400	Verbal	GIRLESA PATRICIA PELAEZ CASTAÑEDA	RICARDO HERNANDEZ RODRIGUEZ	Auto inadmitiendo demanda y ordenando subsanar se inadmite demanda y se ordena subsanar requisitos so pena de rechazo, auto visible en estados del 21 de julio de 2022.	19/07/2022
---	--------	--------------------------------------	--------------------------------	---	------------

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05088311000120220046600	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	CARLOS IVAN VARGAS MUÑOZ	IVVONE VIVIANA ROJAS BERNAL	Auto rechazando la demanda y ordenando remisión al com Rechazar la demanda de SUCESIÓN SIMPLE E INTESTADA de la causante Ivvone Viviana Rojas Bernal, Se ordena la remisión del expediente a los juzgados Civiles Municipales reparto de Bello Antioquia.Se ordena hacer las anotaciones en los libros radicadores y en el sistema de gestión. auto visible en estados del 21 de julio de 2022	19/07/2022		
05088311000120220047200	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	BALTAZAR DE JESUS ZAPATA GALLEGO	FLOR MARINA URREA GARCIA	Auto que admite demanda se admite demanda, se ordena notificar a la parte demandada, se decreta el embargo salvo el del vehiculo por no contar con la oficina en donde se encuentra matriculado , se reconoce personeria. auto visible en estados del 21 de julio de 2022	19/07/2022		
05088311000120220047600	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	LUIS ALBERTO ZAPATA BERRIO	URIEL DE JESUS ZAPATA DIAZ Y OTROS	Auto inadmitiendo demanda y ordenando subsanar se inadmite demanda, se ordena subsanar rquisitos so pena de rechazo. auto visible en estados del 21 de julio de 2022.	19/07/2022		
05088311000120220047900	Verbal	SONIA DEL SOCORRO OROZCO CIRO	FELICIANO GOMEZ TORO	Auto inadmitiendo demanda y ordenando subsanar Se inadmite demanda, se ordena subsanar requisitos so pena de rechazo. auto visible en estados del 21 de julio de 2022	19/07/2022		
05088311000120220048300	Jurisdicción Voluntaria	LEIDY LORENA PIEDRAHITA LOPEZ	JUAN MANUEL PARRA PIEDRAHITA	Auto que rechaza demanda. NO CUMPLIERON REQUISITOS	19/07/2022		
05088311000120220048400	Verbal	ANGELA MARIA OCHOA AGUDELO	VICTOR RAUL CANO RESTREPO	Auto inadmitiendo demanda y ordenando subsanar Se inadmite demanda y se ordena subsanar requisitos so pena de rechazo. auto visible en estados del 21 de julio de 2022	19/07/2022		
05088311000120220048700	Verbal Sumario	LEINIDED RIVERAS SALAS	FABIO ALBERTO OSPINA CANO	Auto que admite demanda ADMITE FIJACION DE CUOTA ALIMENTARIA	19/07/2022		
05088311000120220048900	Verbal	MAURICIO VELASQUEZ VELASQUEZ	LUZ MARINA ZAPATA ZULUAGA	Auto inadmitiendo demanda y ordenando subsanar Se inadmite demanda se ordena subsanar rquisitos so pena de rechazo. auto visible en estados del 21 de julio de 2022,	19/07/2022		
05088311000120220049800	Verbal Sumario	MIREYA ANDREA SANCHEZ MARIN	JUAN CAMILO BUSTAMANTE MEJIA	Auto que inadmite demanda y concede 5 dias para subsan INADMITE FIJACION DE CUOTA	19/07/2022		

ESTADO No. 118		Fecha Estado: 21/07/2022				Página: 5	
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 21/07/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

JAIME GIL GELVES
SECRETARIO (A)